

SETO VARTO. VIENTE
 MARAVEDIS. AÑO DE MIL
 Y OCHOCIENTOS Y OCHO.
 EN EL REYNADO DE S.M. EL S.D. FERNANDO VI.
 T. 1. Y 3. P. 3.



ditavaue dho viaje, dho Sr. D. Alonso, escrivia en nombre desta
 Ciudad para el mismo asunto al Venor D. Juan de Rocamora ve-
 que se halla en dho Campo, y inmediacion de dho proprio, y fecho de
 cuenta para en su vista resolver lo combeniente.

Libra de todo un
 pan de 8 onz. a 8 mar.

El Venor D. Estathes Cardalla recordor y Patron el Posito dixo:
 que en fuerza de la Comision, que se le dio en el Cavildo antecedente
 para que examinasse la pretension del Gremio de panadero, manifes-
 tando las perdidas, que se le ocasionaban, por la alteracion del pre-
 cio del trigo, con lo demas que expusiera, ha practicado todas las dili-
 gencias combenientes para actuar de dha pretension, y deve yr
 firmada esta Ciudad, que hauendose todo en su parte de buena calidad
 se podia vender la libra de quinze onzas, a ocho mar, respecto de q.
 la fanega de trigo, aunque por el ultimo envayo, que se hizo, produjo
 ciento y ocho libras, y solo quede en ciento, y veu, que el Gremio de
 panadero confiesa, componen ciento y trece libras de aguinca onzas,
 que valen veinte y veu R. y veinte mar, y dandoles el trigo a veinte
 y quatro R. la fanega, le queda de utilidad conocida, dos R.
 y veinte mar, con lo que quedara cubarrado dho Gremio, por su
 trabajo, y aliviado el publico, cuya providencia le parece mas con-
 respondiente, que la que exporre el Admin. de dhoposito de que
 por el mes de octubre del año proximo pasado se vendian los trigos
 al precio, que oy corren que son desde veinte y dos R. y medio,
 hasta veinte y cinco la fanega, y que por haver manifestado dho Gre-
 mio de panadero la perdida que tenian en la venta de pan de catonce

